

EDITOR Y ADMINISTRADOR,
Napoleón Briceño B.

Toda correspondencia administrativa como de REDACCION debe dirigirse al Editor. LA EMPRESA no responde de fondos que no vengan certificados.

OFICINA DE REDACCION y Administracion: 125 varas al Este de la Oficina Telegrafica, Avenida 2a. Oeste.—Aparado 129.

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X

SAN JOSE DE COSTA RICA — MIERCOLES 10 DE MAYO DE 1911

NUMERO 2665

Banco Comercial
—de—
Costa Rica

San José, 7 de abril de 1911

— Tipos de cambio —

A LA VISTA

Londres.....	110 1/2 o/o
New York.....	116 1/2
San Francisco.....	116 1/2
New Orleans.....	116 1/2
Paris.....	108 1/2
Barcelona.....	97
Hamburgo.....	106 1/2
Jamaica.....	120

LA UNITED FRUIT COMPANY

Ofrece a sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón (Costa Rica) y los puntos que abajo se expresan.

Vapores Cartago, Parímina y Heredia de 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así: salen de Limón (Costa Rica) para Colón (Panamá), todos los miércoles a las 6 p. m., y de Colón para Limón los jueves a las 5 p. m. Estos vapores hacen buenas conexiones con vapores para Kingston (Jamaica) y Santa Marta (Colombia). Entre Limón y New Orleans, con escala en Rio, Barrios, Guatemala, cada viernes en la noche.

Vapores Limón, San José y Esparta de 3,500 toneladas cada uno, SERVICIO SEMANAL entre Limón y Boston. Salen de Limón los domingos.

Los pasajeros para Colón (Panamá) deben presentarse ante el Consul Americano en San José CINCO DIAS consecutivos antes de embarcarse a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco días. Ademas deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes dirigirse a las Oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José o en Limón, y a los Sub-agentes, señores SASSO & PIRIE en San José.

E. J. HITCHCOCK, — Administrador

ALSEN
— el rey de los CEMENTOS —

Ordenes por cable a costa del ALF. ESQUIVEL

CERVECERIA

Traube

GRAN FABRICA DE CERVEZA, HIELO Y AGUA GASEOSA

La más grande y más antigua del país. — Capacidad de la CERVECERIA: 30,000 hectolitros por año.

Producción de las máquinas refrigeradoras: 30 tdas. al día

Esta Fábrica solamente emplea los mejores materiales del mundo. Malta de Osmunda, Moravia, Lúpulo de Saas, Bohemia. Esencias de las mejores fábricas Inglesas y americanas. Agua potable analizada por el Laboratorio Químico Comercial.

Todas las botellas se esterilizan antes de ocuparse por medio de máquinas especiales importadas por la casa. Para la pasteurización de la cerveza embotellada, cuenta la fábrica con la mejor máquina automática patentada en los Estados Unidos. ÚNICA EN EL PAÍS.

En la fabricación de las aguas gaseosas se emplea ácido carbónico líquido para lo cual dispone de la mejor máquina, única en el país. No se hace uso de polvo de mármol ni de ácido sulfúrico para la fabricación del gas.

Los refrescos de TRAUBE son los mejores del país.

La Cerveza TRAUBE es sin disputa la mejor

Y LA MAS SANA

INVITAMOS al público a que visite ESTA FABRICA

La Deloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE
LINEA DA GENOVA A PUERTO LIMON

EL VAPOR "CITTA DI TORINO"

Salen de Génova el día 1º de Mayo para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Oranxao, Sabanailla y Limón. Llegará a Limón el 26 del mismo mes, y sale el mismo día para Colón, Otaguena, Oranxao, Puerto Cabello, La Guayra, (tocará en Ponce, al así lo exige el tráfico) Tenerife, Barcelona y Génova.

Precios de pasaje a Génova

Primera clase fra. 700

Segunda " 550

Tercera " 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón a Génova en 20 días y a Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin tra-o-ordo), ofrecen a los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje a Europa.

Embarco buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camarotes para familias y camarotes de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1a y 2a. clase se les concede un rebaja de 15 por ciento.

Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

— Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1a. y 2a. hasta 3 años, no cumplidos, uno por familia gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trileste y demás puertos del Mediterráneo.

Otros informes darán en San José—SASSO Y PIRIE, Agentes.

Y en Limón. F. J. Alvarado a C. sub-agentes.

San José, 1º de Mayo de 1911.

Obsequio número 18

Fueron obsequiados los señores:

1. Angel Cavallini
2. Ignacio Zeledón
3. Eladio Ramírez
4. Lisimaco Rovira, Liberia
5. Augusto J. Grillo, Abangares
6. Eustropio Acevedo, Liberia
7. Juan Antonio Sanjurjo
8. Corte de chaleco
9. José Joaquín Villalobos

Pueden suscribirse

en mi Sastrea o con mis agentes: Máximo Solano, Santa Cruz; Bernardo Castillo Molina, Alajuela; Angel Ma. Sánchez, Cartago; Arcadio Rodríguez, Santo Domingo; Abelardo Rojas Muñoz, San Pedro del Mojon; José Morales, Pacaca; Ernesto La. Ramírez, San Joaquín de Heredia; Víctor M. Vega, Juan Vinas; Enrique Marchena Abangares; Abel Fernández, Zapote; Eloy Arias, Atenas; Juan Bautista Romero Casal, Esparta; Aristides Baltodano, Liberia; Carlos Ruiz, San Ramón; Pedro Medina, Santa María de Dota; Héctor Guerra-Santos, Puntarenas.

Sastrea Ricardo Muñoz M. Acepte ordenes por correo. —Aparado 354.

AVISO

gua a las oficinas de "El Tiempo", donde nos hallamos a sus órdenes y podremos dentro de pocos días atender a sus pedidos como de costumbre.

Avisamos al público y a nuestra clientela que habiéndose quemado nuestra oficina y almacenes, nos hemos establecido provisionalmente en la casa de don Ramón González en la plaza del Mercado, contigua a las oficinas de "El Tiempo", donde nos hallamos a sus órdenes y podremos dentro de pocos días atender a sus pedidos como de costumbre.

Limón, mayo 9 de 1911.

JUAN KNOHR HIJOS

VER
Y
CREER

El Almacén de Materiales de Zapatería del que fué ANTONIO CARBONI ha sido reforzado por un inmenso surtido en esta clase de artículos, todos nuevos, a precios sumamente más bajos que los anteriores.

Además, hay un gran surtido de betunes, principiando por el BETUN CROMAL que da un brillo como el charol y mantiene el cuero fuerte, a precios sumamente bajos, y también se ha reforzado por un surtido de toda clase de fierros, cuero, y toda clase de materiales.

No compre antes de visitar este afamado establecimiento de materiales

Edgar Knohr & Cía.

San José. — (Depositos en Puntarenas y Limón)

Disponen actualmente y ofrecen a precios muy ventajosos los siguientes artículos:

Cerveza Munich "Fachor" (Cj. 4.50 doc.)

Cerveza El Castillo (Stiff-Brau Cj. 4.40 doc.)

Whisky escots "Black & White" (James Buchanan & Cia.)

Vinos del Rhin de Burdeos y españoles (dulces y secos).

Mantequilla alemana y danesa. Brea dulce "La Legítima".

Tabacos Virginia y Connecticut. Betón Cj. 4.10 (Cj. 9.00 grs.)

Posforos Sirius (tamaño grande) a Cj. 15.00 lata.

Grande y variado surtido de paraguas y sombrillas.

Hierro para techo 33 y 30 G. Polvo insecticida "Perau".

Máquinas de coser, alemanas, marcas Phoenix y Tontonia.

Relojes de bolsa con el retrato y autógrafo de S. S. Pio X. Despertadores.



TINTORERIA

PERALTA

Al Sur del Colegio de Señoritas

Tintas finas de colores sólidos sin ingredientes dañinos

Ordenes por correo libres de porte

PRECIOS BAJOS

J. VICENTE PERALTA

Elders & Fyffes Ltd.

LINEA DIRECTA DE VAPORES

ENTRE PUERTO LIMON (Costa Rica) Y BRISTOL (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón y Bristol en diecisiete días. Salen de Limón cada quincena.

PASAJE de primera a Bristol £ 20

— — — — — ida y vuelta £ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. — Para informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Co., en San José o en Limón, y a los Sub-Agentes SASSO & PIRIE—San José.

E. J. HITCHCOCK, — Administrador

Informe presentado
por el fiscal de la Sociedad

Costarricense de Seguros de Vida, don Maximo Chaves, al discutir el proyecto sobre endoso de pólizas, presentado por el Sr. Lic. don Vidal Quiros en la sesion del viernes 5 del presente

SEÑORES DIRECTORES:

He examinado el proyecto presentado por el señor Presidente para sustituir el artículo III de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día 5 de abril de 1910, y lo he hecho con todo cuidado, tanto por el interés que todos debemos tener en que nuestra Sociedad marche por el camino que le marca la ley, como por el respeto que merece la opinión de su autor, y la grave responsabilidad moral que tengo para ante la sociedad que me ha confiado la fiscalía de sus intereses. De los cinco incisos de que se compone el proyecto, solamente el primero

tiene toda mi aprobación, no así los otros, por las razones que paso a exponer. En el inciso segundo se propone que toda inscripción de pólizas debe ser hecha a presencia del Presidente, o del vocal del turno que para este efecto y otros de vigilancia interior debe nombrarse en adelante. Este inciso contiene dos exigencias: la primera innecesaria, desde luego que ha sido práctica constante en nuestra sociedad que cada socio, una vez admitido, designe libremente la persona a favor de quien se suscribe, ante el tesorero, que según el artículo 33 de nuestros estatutos, es el que tiene a su cargo el libro de registro de socios; y la segunda ilegal, pues en mi concepto, la directiva tiene facultad para nombrar y remover empleados y acordarles sueldos, (Inciso f) artículo 29 de los estatutos) pero no para crear nuevos cargos.

El inciso tercero impone al fiscal o tesorero la obligación de probar la identidad personal de aquellas personas que, no siendo conocidas de alguno de los miembros de la directiva, desearan hacer una nueva inscripción. Bien encaminado parece este inciso a fin de garantizar la propiedad que tiene cada socio en su póliza, poniéndola a salvo de una posible falsa inscripción; pero señores, ¿no se tiene confianza en el tesorero que para el ejercicio de sus funciones presta una garantía de \$ 3,000.00, y al se le quiere obligar a que haga una inscripción, tal vez mañosamente arreglada entre un estafador y un director poco escrupuloso?

Nó, eso no es justo ni correcto: dejémos al tesorero que, conforme al artículo 42 de los estatutos, exija la comprobación del carácter de socio del solicitante y su identidad personal, por medio de un certificado emitido por la directiva para crearla, no siendo este, empleado de ella, sino más bien, estando ella bajo la vigilancia de él? Lo que se propone en el inciso cuarto está en abierta oposición con la ley civil y con nuestros estatutos?

En efecto: allí se proyecta que solamente se paguen, directamente a las personas que aparezcan en el registro como dueñas, aquellas pólizas que les hayan sido traspasadas por donación o como acto de última voluntad, siempre que estas personas sean de las llamadas a suceder por la ley ó por testamento; y que todas las demás se paguen al albacea del socio muerto, por medio del juez de la sucesión. Dije que había oposición entre lo propuesto y la ley, y para esto me fundo en lo que de manera clara y terminante establece el artículo 112 de la ley sobre sociedades anónimas que dice: "La cesión de acciones nominales se opera por una declaración inscrita en el Registro que ordena el artículo 90, la cual será firmada por el cedente y el cesionario, ó por sus apoderados. La empresa sólo reconocerá como accionistas a aquellos cuyos nombres arroje ese registro. En virtud de qué derecho vamos pues a disponer el pago de una póliza a quien no aparece como dueño de ella?"

No solamente la ley citada, sino el artículo 47 de los estatutos dice que, en primer lugar, la póliza se pagará a la persona designada por el socio. De modo que si la directiva acordara lo propuesto en este inciso, no haría otra cosa que embarazar ilegalmente la expedición en el cobro de un derecho legítimamente adquirido y caer en el ridículo a que se sometería cualquiera sociedad que se negara a reconocer los endosos hechos por sus acreedores ó cesión de hipotecas a su cargo.

El quinto y último inciso prohíbe el endoso de pólizas a empleados de la sociedad, cuando la operación sea hecha por negocio ó en cualquiera otra forma lucrativa, y establece que sólo podrán ser endosatarios en el caso de ser herederos legítimos ó testamentarios del endosante. En verdad que no alcanzo a comprender cual ha sido la mente del señor presidente al proponer esta prohibición, pues la ley respectiva se limita en su artículo 93 a prohibir la adquisición por la compañía, sus administradores ó el gerente; de acciones que se coticen a menos de su valor nominal, pero dado el carácter de nuestra sociedad, aun la prohibición legal no le alcanza por la sencilla razón de que aquí no se exige el depósito, ni aun del 20 por ciento biecido para las compañías que se dedican especialmente al comercio si no que de modo convencional se mantiene el derecho mediante el pago ordinario de las cuotas de defunción. ¿Qué peligro puede ofrecer a la sociedad el que uno de sus empleados, aun siendo socio adquiera uno ó más derechos so-

Véase la cuarta página

El comercio y los propietarios DE LIMON. - LA TARIFA MUNICIPAL

En "El Tiempo" N° 136, encontramos publicada la protesta que los propietarios de Limón, dirigieron al señor Presidente de la República, con motivo del alza que han sufrido los impuestos urbanos de aquella localidad, al haber sido aprobada por el Poder Ejecutivo la nueva tarifa municipal.

Se quejan los exponentes del exceso y de la dureza con que han sido detallados, apreciando como término medio, en un ciento por ciento el aumento de las nuevas contribuciones. Aseguran que en muchos casos el aumento ha sido de un ciento cincuenta por ciento, y aún hacen la cita de que en algunos alcanza a la inverosímil cifra de sesientos por ciento.

Nosotros al objetar al señor Presidente de la República y a su Secretario de Gobernación y Policía, de igual modo lo hacemos con la honorable Corporación Municipal de la provincia de Limón. A todos, pues, hemos de hacer presente que las observaciones que vamos a emitir no tienen otro fin que el muy bien intencionado de excitarlos a recapacitar sobre sus resoluciones promulgadas en cuanto afectan la vida privada y comercial de los habitantes de la provincia de Limón, que bien, con la calma y el análisis, son susceptibles de enmienda si no falta la buena voluntad.

Los propietarios se quejan y a nuestro juicio les asiste la razón. El comercio también ha clamado por la prensa y de igual manera nos parece que lo hace bien fundado.

Este clamor que de Limón nos llega constantemente y desde hace largos días, bien merece los honores de la atención y de nuestro celo de patriotas, dispuestos a mirar como costarricenses lo que es de Costa Rica.

Una ojeada sobre la nueva tarifa municipal nos da la clave del malestar acentuado hoy en nuestro bello puerto del Atlántico.

¿Quién ignora que en la ciudad de Limón se carece de un elemento tan precioso como es el agua? Bien es cierto que se lucha activamente por llenar una necesidad tan perentoria, pero mientras el servicio no sea eficaz y satisfactorio no hay motivo alguno, derecho digamos, para cobrarle al vecindario un exceso por agua que no corre ni se toma. Allí se cobra por instalación de cada paja de agua de 40.00; nosotros pagamos de 30.00. Se cobra por servicio de cada paja de agua de 9.00 trimestralmente y nosotros pagamos solamente de 4.50. Será sucia nuestra agua, pero nunca nos falta y en los casos urgentes.

Este incendio lo hemos tenido suficiente para nuestras bombas.

Bien en cuenta deben tomarse todas estas circunstancias. En Limón el lavado de ropas es carísimo y hacerlo en las casas resulta difícil por la falta de agua. Las cloacas no se lavan continuamente y esta es una grave amenaza para la salud. El calor impone los baños frecuentes y se hace imposible a veces llenar una tina de agua. Los incendios son una continua amenaza y concluyen por arrollar los últimos haberes de comerciantes y vecinos, que han estado sacrificándose, para verse arruinados de la noche a la mañana por la falta de agua con que dominar el fuego.

El impuesto de alumbrado abarca zonas extensas con una sola tasa, cuando en San José la subdivisión es más apropiada y la contribución en consecuencia más suave. Entre nosotros no pagan alumbrado las casas situadas a más de 40 metros de la última lámpara; en Limón este radio se extiende a 45 metros.

Viene después el servicio de higiene que se cobra por aparte en Limón, a razón de 0.10 por metro lineal y que entre nosotros no se cobra.

Por cada metro de macadam se cobra en Limón de 10.00 y en San José de 6.00.

Con esto basta para explicar la inconformidad de los propietarios de casas con la última fijación de impuestos.

Si examinamos las partidas correspondientes al comercio encontraremos anomalías mayores.

El impuesto sobre establecimientos de comercio, acerraderos, fábricas de aguas gaseosas, de hielo, hoteles, restaurantes, tabaquerías, ventas de madera y tantos otros nos parecen desproporcionados. No hay razón para que sean más altos que los nuestros, si se toma en cuenta la población de las ciudades. San José con 30,000 almas y Limón con no más de 6,000. No hay para qué decir una palabra sobre las proporciones de los negocios y su alcance en una y otra parte.

Las panaderías, en las que se amasa el más modesto y popular de los alimentos de consumo diario, están gravadas en Limón con 50.00 trimestralmente las de primer orden y 10.00 las de 2°. En San José tales establecimientos están exentos de contribución.

Las imprentas pagan en Limón de 10.00 por trimestre; esos otros talleres.

lectual que regenera a la humanidad y que lleva la cultura a nuestras sociedades. Allí está vivo el impuesto incluido en la tarifa municipal aprobada por el Ejecutivo. Si señores, será un hecho deplorable pero es un hecho cierto. La Prensa acalló sus protestas, se le dijo que había una mala inteligencia y no hay tales carneros; el impuesto sobre las imprentas en Limón es una realidad estampada en el N° 63 del Diario Oficial, como una sangrienta caricatura de nuestra constitucional libertad de emisión del pensamiento.

Algo de más bulto nos queda todavía por anotar, algo sobre lo que llamamos muy especialmente la atención del señor Presidente de la República, que sólo por una distracción pudo haber dejado pasar, pues no de otro modo se explica absurdo semejante.

Hay en la tarifa municipal de Limón una partida que dice: "Exportación de frutas de 150.00 por trimestre".

Fruta que se exporte regularmente por Limón solo conocemos la del banano. Pero hay una ley especial que grava la industria de bananos con un impuesto de un centavo oro americano por cada racimo que se exporte. Conforme reza la dicha ley, fuera de este gravamen no se pagará ninguno otro, cualquiera que sea el nombre con que se le designe, y por más que se trate de un servicio nacional como el de muelleja o otro semejante. Se hace una excepción de los derechos o impuestos de carácter de policía o municipales, que son estrictamente locales, por servicios de terminados y calificados, que prestan los municipios a sus vecindarios y que estos los reintegran por las erogaciones ocasionales.

Los derechos de exportación son de carácter nacional, no local; por eso no incumben a los Municipios fijarlos, sino que es una facultad reservada al Poder Legislativo.

Se quiere gravar a la United Fruit Company? Dicho sea en honor a la justicia que el gravamen sería ilegal.

Se quiere gravar a los particulares? Si son bananeros el gravamen contra ellos sería monstruoso, porque son productores y no exportadores y más que todo porque su condición es digna de apoyo, no de hostilidad.

Se quiere gravar en general a los que exportan frutas de otras clases? El Arancel de Aduanas, que es ley vigente de la República, declara libre la exportación de frutas.

Hay una tarifa municipal en pugna con una ley.

Señor Presidente: Ud. nos comprende.

Las proximas ELECCIONES DE DIPUTADOS

Aun cuando parece prematuro hablar ahora de tales elecciones, no crean la "cosa se mueve" y de qué manera. Don Máximo a pesar de su viaje a Estados Unidos, que nos anuncia "La Información", no es tan lele para dejar las cosas así... al capricho de cualquier pretendiente; y si no asómese allí por su casa cualquier curioso, y se convencerá de que realmente la cosa está que arde.

Luisito Castro Urefia, así lo declara él, no aceptará ese puesto; hay otros que valen más que él, y que pueden dar luz a Guillermo Mata y al Padre Zavaleta; a él no le cabe más que la Secretaría de Hacienda, pongamos por caso; y quién sabe si don Enrique deje tan así no más el recarguillo. Eso de ser diputado, se nos antoja pensar a nosotros, dirá Luis, se queda para otra clase de gente: para los que intrigan, para los que no tengan grandes proyectos que llevar a término, para... en fin, los que quieran ganar se los desolentes colonejos, oyendo con resignación estólida, los discursos de Monje, o viendo la picareza

sonrisilla que juguetea siempre en los labios de Adán Acosta.

Pero, realmente, yo no sé qué haría Luis Castro, si a don Máximo se le antojara "sarandearlo," es decir, escogerlo entre esa urbe que quiere llegar "au trance" a contemplar durante las sesiones la gravedad de don Ezequiel o a ver los paseos del fiato Alfaro en el recinto de la Cámara.

Ud. no se pertenece, amigo Luis, le diría don Máximo, usted nos pertenece a nosotros, y chitón: es usted "pater conscripti", que irá a ponerle las peras a cuatro o ciertos tripillos que andan por ahí y que no quieren entrar en el redil.

Y don Luis será diputado aunque no quiera. Pregúntesele si no a cierto diario que acaba de brotar, como los hongos al caer los primeros aguaceros del invierno, notable y caracterizado ya en sus dos primeros números por su temerario y desmedido patriotismo.

Aunque no hay que preguntarlo, ya lo verán ustedes, el solito meterá la "patte engraisée".

Camino a Santa Clara

Circular sobre cañerías

Don Cornelio Martínez Oárdenas, ha presentado a la consideración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento un proyecto para lograr una fácil comunicación con la Colonia "El Salvador" establecida en las llanuras de Santa Clara de la provincia de Heredia.

—Ha pasado a conocimiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Policía un proyecto de circular formulado en la Dirección General de Obras Públicas, tendiente a cortar los daños que pudieran ocasionarse a las cañerías existentes, con la ejecución de trabajos que alteren los planos y estudios que han servido de base para su construcción.

Amortización N 30

De un colón

Fueron obsequiados los suscriptores siguientes con un colón cada uno: Ramón Solís, Luis Saenz, Fidel Mainieri, José Roig, Rafael Oreamuno, Cartago; Francisco Norion, Rigoberto Vega, Grecia; Antonio Zelaya, Francisco Bermúdez, Jiménez; Antonio Arroyo, Alajuela; Rafael Garita R., Tres Ríos; Roberto Monge.

Amortización 3a. de 0.50 Próspero Abarcá, Honorio Maroto, Juan Vilas; Miguel García, Antonio Figueras.

Se puede suscribir todos los días en nuestra casa a nuestros agentes: R. Saborio R., Alajuela Grecia. Ismael Cortés, Heredia. Arturo Solano G., San Ramón y Palmares. José J. B. Aguilera, Escazú. Alfredo Guzmán, Cartago. Apolonio Mata, Turrialba. Paulino Segura C., Orotona. Figula & Cia., Estrada. Tomás Rodríguez, Guapiles. Miguel Guzmán, Juan Vilas. Mauro Montero, Guadalupe. Raúl Silber, Puntarenas. Raimundo Solano, Paraiso. Humberto Robledo, Limón. Elias Ardon, Línea del Pacífico. C. Strasburger, Siquirres. Celso Chavarría, Pacaca. Ernesto Saenz, Santo Domingo. Teodoro Muñoz G., Puriscal. I. A. Lobo, Espartero. Juan Fonseca E., San Rafael de Heredia.

Sastrería LONDRES Y PARIS

De todas partes

En Alajuela se ha empezado a colocar el techo del Palacio Municipal en construcción.

—En Escazú será instalada la luz eléctrica. Se trabaja porque la Compañía rebaje su tarifa para el servicio particular.

—Se remataron en Alajuela las existencias del Club "Juan Rafael Mora" dando un producto de \$ 500.

—En la misma ciudad ha estado bastante grave la señorita Olemencia Madrigal.

Favorecidos con la suerte

El último sorteo de la Lotería verificado el domingo pasado fueron favorecidos: Manuel Soto con dos octavos del premio de \$ 1000, David Murillo con un octavo del mismo, Francisco Láscaras, de Cartago, un octavo del de ocho mil, Walfrord Mills y H. White con un cuarto cada uno del premio mayor de \$ 20000.

F. MONTERO BARRANTES Abogado y Notario

Después de la casa de don Aquiles Bonilla, veinticinco varas al oeste del almacén de Maíz.—Estrada N. 1 m.

Vapores EN PUERTO

Limón, mayo 8.—A las 5 p. m. ancló el vapor hondureño "Rosalia", procedente de New Orleans. Sin pasajeros ni correspondencia. Carga gasolina y carbón.

9.—A las 3 a. m. ancló el vapor inglés "Paríamila", procedente de Puerto Barrios. Pasajeros: C. Nilsson, J. mes Alston, W. Leder, H. Secret, E. Finney, H. Mc Donald, B. Portuégue, N. Machali, Albert Arathoon, Oribe, Hilary, Eduardo Fernández, Ricardo Hinc, F. Alvarez, F. Góngor.—Ora ga general. Correspondencia 69 sacos.

A las 9 a. m. ancló el vapor español "Manuel Calvo" procedente de la Habana. Pasajeros: Víctor Ameliva, Ramón Ross, Fco. Balgado, José Casas, José Pereira, O. Coclo y 13 en 3a. Carga general. Correspondencia 4 sacos, 2 paquetes y una carta.

AVISOS ANTERIORES

Aviso al publico en general que frente al beneficio de café de Amón, se me perdió el maldonado en la noche una territa negra, raza extrajera. Daré una buena gratificación a la persona que me la entregue o dé razón de ella. Diríjase al mismo lugar a MARIA SALAS.—San José, mayo 7. 2 v.

SE ALQUILA

A cien varas del mercado una casa esquinera aparente para botica, taller o oficina situada en la 6a. Calle Norte y Avenida 2a. Para informes en la 8a. Calle No. 25.—Mtro 4.

UNA GRAFICACION

se dará al que presente en esta oficina una pulsera de oro con piedras pequeñas, perdida del punto de vista del Edificio Metálico al centro de la ciudad.—Mayo 5.—3 v.

GRATIFICACION

La daré al que me dé noticia del paradero de una vaca baya, con pintas blancas, cuernos roquillos, gorda, próxima a parir, y con un hierro en la cadena izquierda, semejante a la que se me ha desaparecido de un potrero situado en Santo Domingo de Heredia.—HERNANDO VAHILA.—Abril 30. 4 v.

VENDO

una guillotina y otros útiles de hojalatería de segunda mano y en perfecto buen estado. Para precio dirigirse a Pablo Brenes en un taller de hojalatería, en medio de la casa del Doctor Durán y El Noticiero.—Abril 27. 1 v.

En Cartago

Se venden: en Felipe Díaz, 150 manzanas de terreno, en su mayor parte potrero. Clima frío, agua insuperable, buenos caminos pastos extranjeros. En arriendo: 3 manzanas en el molino, terreno plano, agua abundante propio para huerta. Otra en la Plaza Iglesias de 1/2 de manzana, terreno de regadío, casa de madera, consolas habitaciones. Informes en la Oficina de Agencias y Comisiones de Ernesto Ortiz.—Abril 30. 10 v.

PODER

Mi poder generalísimo lo tiene don Julia Julia H. de Roldán.—San José, 4 de abril de 1911.—RAMON L. ROLDAN. 3 v.

TAQUIGRAFO Y TIPEWRITER y con alguna practica comercial y en oficinas públicas, solicita colocación en alguna casa de comercio, banco o otra oficina en que puedan utilizarse sus servicios. Diríjase a F. L. Lliga de correos.—Mayo 7.—3 v. alt.

Aníbal Santos

ABOGADO y NOTARIO Oficina: 125 varas al Sur del Banco de Costa Rica, bajos de la casa de don María Alvarado.—San José, 28. 2 v.

Hay que amoldarse a la situación

No lo comprenden así la mayoría que están en el error de que siempre el estado de cosas ha de marchar igual. Y gracias resultan aquellos que esperan en los mejores tiempos.

No señor, hoy más que nunca ha de ver uno lo que más le conviene y para ello debe dirigir sus miradas a la nueva Imprenta del Comercio que se pone sus tarifas al más módico precio posible de conseguir en plaza. Conquistela, siempre le urge a usted, que está acostumbrado a pagar caro.

Electrificación del Ferrocarril al Pacífico

Don Rafael Villafranca, representante de la casa "Federal Storage Company" de Nueva Jersey, Estados Unidos, presentará una propuesta al Gobierno, relacionada con la electrificación del Ferrocarril al Pacífico, y al efecto ha solicitado los siguientes datos:

El número de carros requeridos y capacidad para los de carga y pasajeros; la velocidad a que han de someterse; el número de personas sentadas que han de contener; el número de millas que el carro ha de recorrer por día; el número aproximado de paradas por milla; la elevación y largo de los gradientes, desaliada; un perfil de la vía y una descripción de las facilidades para obtener energía, lo mismo que la situación de la planta o plantas eléctricas y de las estaciones en que se puedan cargar las baterías y el hay medio alguno (y cual es) conveniente de hacer un itinerario que permita a los carros hacer paradas ocasionales durante el día, con duración varía entre 5 y 30 minutos, de modo que las baterías puedan ser reforzadas hasta el punto de alta eficacia.

En la Dirección General de Obras Públicas se hacen los estudios necesarios para suministrar al señor Villafranca los datos que pide.

Recurso DE HABEAS Corpus

Ante la Corte Suprema de Justicia se presentó ayer Evaristo Morales de único apellido, interponiendo recurso de Hábeas Corpus.—Dice que el 16 de abril próximo pasado, en la Agencia Segunda Principal de Policía de esta ciudad, juzgándolo por hurto, se le leyó una sentencia en la que según entendió se le condenó a 20 días de arresto y en esa creencia se fué a desahogar su pena, pero una vez llegado a la cárcel, vio una nota dirigida por la autoridad que lo juzgó, al Ajbaide, en la que se decía que su arresto era de 120 días; penándole dos faltas en vez de una.

La Corte pidió informe al Agente Segundo Principal de Policía, quien dice que Morales fué penado con 120 días de arresto por hurto de gallinas, faltas a la autoridad y portación de arma prohibida.

La solicitud será resuelta de hoy a mañana.

Sastrería Española

DE GREGORIO EXPOSITO

En la 6a. amortización han sido favorecidos con un colón cada uno de los señores Lucio Herrera y José Gori.

Esta sastrería, que recibió últimamente magníficos casimires y de últimos estilos, ha abierto suscripciones para trajes, y por un colón semanal

se puede obtener en ella un elegante vestido como obsequio o recibiendo a las 50 semanas con las mismas condiciones y ventajas que dan las demás sastrerías.

Dos pensiones

Se ha concedido una pensión por vía de gracia, de 30 mensuales, a doña Matilde Ardón v. de don Emilio Strasburger, de la que disfrutará mientras no contraiga matrimonio. Por igual suma y por vía de gracia, se asignó también pensión a la señorita Jerónima Solís. Ambas pensiones son por servicios a la enseñanza.

El caso fue FATAL

Falleció ayer en Alajuela la señora Rita Argentina Soto, después de crueles padecimientos a consecuencia de haberse tomado en un momento de pasional locura una fuerte cantidad de sublimado.

Aunque los médicos que la asistieron, tomaron el mayor empeño en salvarla, pues se abrigó esperanza hasta hace algunos días, ya los efectos del veneno se habían posesionado del organismo, minándolo poco a poco y haciendo que la paciente estuviera en lucha angustiosa entre la vida y la muerte.

Mucho ha sido deplorada esta desgracia, pues la desahogada, malograda en flor,—contaba con bastantes simpatías y afectos inolvidables.

Enviamos a la afligida familia, nuestra sincera expresión de condolencia a la vez que colocamos sobre el polvo de esa tumba recién abierta, una pálida flor de recuerdo.

CONOCIDO es el refinado gusto que los tienen para hacer sus pedidos, contando siempre con el último capricho de la moda. Y para convencerse no hay más que fijarse en los objetos que a diario se exhiben en sus vitrinas, o hacer una visita al Almacén, surtido de todas las novedades en materia de trajes para señoras y niños, paraguas y multitud de objetos más.

CRONICILLA

Obras Públicas

Entre Vijagual y la costa de Pirris se acaba de abrir un camino propio para transitar a caballo, en carrera y a pie, bajo la dirección de don Pablo Morje.

—Al Director de la Escuela de Go'fo Dulce se han enviado herramientas para dar lecciones prácticas de Agricultura.

—La Municipalidad de Alajuela acordó fijar la plaza de Santa María para la venta de ganado en los días lunes en aquella ciudad, en vez de la plaza situada frente al cementerio.

Nacimientos

Alfredo, natural de María Madrigal Venegas; Inmolinada, natural de Zolila Avila; María, legítima de Juan Martín Bogantes y Otilia López; José, legítima de Alejandro García y María Luisa Arguedas; Lucila, natural de Rosa Urefia Picado; María Joaquina, natural de Mercedes Pérez.

Pasaportes

Walter Sorens, para Alemania; O. A. Duvernet, para Colón; Otho Lee Rirthy, para Panamá; John N. Popham, Alexandre de Ste Orolx, Herbert D. Prescott, para Panamá; Otis Wilson, Juan Campillo Edward P. Hallorari, D. Van Houten, Luz Gil de Houry, para Colón; Eduard Stache, para Alemania; John S. Duffie, para Colón; Harry R. Jones, para Santa Marta.

Defunciones

Antonía Vargas, 108 años, distrito 3°; Alfredo Madrigal, 3 días, distrito 3°; Inmolinado Avila, distrito 2°; Rafaela Miranda, 45 años. San Rafael de Heredia, Antonio Peña, 1 año, distrito 2°; Francisca Gutiérrez, 32 años, Cartago; Otilio Calvo, 60 años, Cartago.

Por la energía

En días pasados un joven, dependiente de una de las tiendas cercanas al Mercado, castigó por insolente a un hombre que quiso hecharlas de valiente.

Mucho nos asombró la fuerza y gallardía del joven en la contienda de la cual salió victorioso.

Después de un rato, en la completa calma de los ánimos, nos dijo el joven: Si hoy me siento perfectamente bien y puedo dominar a un bre corpulento, es debido a que bebo constantemente la higiénica y exquisita cerveza de Traube.

Notas y comentarios

Vaya una ocurrencia!

EL Diario PANTERISTA y algún otro periódico por el estilo, se admiran, ó pretenden admirarse de que EL NOTICIERO sea amigo y admirador de los hombres que componen el actual Gobierno de Nicaragua, y del trato cortés que gastamos para con el Representante diplomático Dr. Rosales.

No necesitamos recordarlo, porque de ello tiene conocimiento la prensa y el país entero, que nuestra hoja fué siempre amiga de la emigración nicaragüense, de aquellos nobles caídos que constituyen la parte sana, honrada, decente y distinguida de Nicaragua.

Por esos emigrados ilustres en la desgracia luchó nuestra hoja, en la convicción de que nos poníamos de parte de la justicia y del derecho, villana y torpemente pisoteados por la tiranía panterista que tantas lágrimas y tanta sangre costó a la infortunada Nicaragua.

¿Qué tiene de extraño ahora, que triunfante la revolución libertadora, al servicio de la cual pusimos todas nuestras energías, glorifiquemos a sus hombres y tengamos atenciones y cortesías para con los servidores de aquel Gobierno?

Lo extraño, lo que causaría estupefacción sería que nos pusieramos a entonar alabanzas en favor de los advenedizos convertidos en señores de nuevo cuño, gracias a las pléguas ganancias en los monopolios "zelayunos";—que glorificáramos a los que no tuvieron por ley más que la "jerituga", el "palo" y el "latrocinio"; a los que asesinaban y quemaban cadáveres, y, por último, que tratáramos con guantes de seda a los aventureros y plumarios que por una ruña soldada tienen por oficio echarse la conciencia (si es que les queda) a la espalda y lanzarse como perros rabiosos sobre la gente que vale poniendo así de relieve su falta de educación, que está en razón directa con su perversión del sentido moral.

Inconsecuencia

que traera de seguro una reclamación por daños y perjuicios

EL domingo en la tarde, la Facultad de Farmacia dió orden de cerrar y sellar la Botica que el señor don Silvestre Solís tiene frente a Mr. Asch, alegándose como pretexto que el propietario no había renovado su patente. Pero lo grave es que no obstante las ofertas de pago y consignación del dinero, no querían autorizar el levantamiento del cierre. Por fin se accedió a ello, de una manera "provisional", según orden del Presidente de la Facultad, y ya tarde de la noche, el activo Agente Principal de Policía, señor Vargas, procedió a retirar los sellos.

Parece que el perjudicado presentará un reclamo por daños y perjuicios; y por lo demás, es de sentirse que en una Corporación tan se-

ría como la Facultad de Farmacia, existan rivalidades que dan lugar a esos desagradables incidentes.

La Lotería

Escolar

EN "La Información" de ayer aparece el diputado Baudrit defendiendo con ardor y entusiasmo su ley sobre la lotería escolar a favor de la Junta de Educación de San José.

Una de las razones que expone el amigo Foxes a favor de su proyecto es que las capitales tienen perfectamente derecho a tragarse a los demás pueblos de la República, pues así ha perdurado esa injusticia y por lo mismo según la lógica expandida, no hay razón para que se enderezca el entuerto.

Sería divertido que mañana, por ejemplo, el diputado Montero, se le viniera a la mente presentar a la consideración del Congreso otro proyecto de ley para establecer una Lotería que favoreciera a los abogados y notarios de San José, y siguiendo punto por punto las teorías del diputado Baudrit, nada habría en este mundo más justo que la proposición de Montero.

¿Está en bancarrota la Junta de Educación de San José, a causa de los malos manejos de varios de sus miembros? El asunto tiene su recurso para subsanar esas dificultades: Plénesese en un detalle escolar y muy pronto veremos bogar a la institución cuyo descrédito se lo debe a una desastrosa administración.

El diputado Baudrit pudo haber pedido al país un auxilio que sacara de apuros a Billo y demás compañeros, que estamos seguros de que no se le habría negado, ni nadie en la Prensa habría protestado.

Nosotros reconocemos en el sobriño de don Cleto cualidades de joven laborioso é inteligente, de gran corazón, pero si se presentara la ocasión algún día de hacerlo Juez de nuestros Tribunales, le negaríamos el voto, porque no sabría hacer justicia desde luego que tiene una idea muy vaga de la equidad.

Desde hace muchísimo tiempo se viene trabajando en descentralizar la administración, que todo está concentrado en la capital, y aunque a nuestro juicio se ha hecho poco en la materia, sí se ha aceptado la doctrina como buena en la República.

En las provincias tenemos colegios de Segunda Enseñanza, con excepción de los puertos y el Guanacaste, que ya es un paso hacia adelante. La tarea emprendida debe proseguirse para alivio de los pueblos y de los costarricenses, y que tanto el individuo que vive en Térraba ó en Boruca sea tan feliz como el que tiene su casa en la Avenida Central de San José.

Allí tiene el verdadero republicano, y no hay que desmentir con procedimientos análogos los principios que sustentamos como lo hace el autor del proyecto en referencia.

La captura de un prófugo

La Virgen 9.—El reo prófugo Santiago Calvo Fonseca fué capturado por mi autoridad en el punto denominado El Congo de esta jurisdicción, y no que éste se presentara voluntariamente como asegura el corresponsal.—Cirilo Rivera

VIDAL QUIROS

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en la oficina equinera detrás de la Capilla de la Catedral y al Sur de la Tesorería de la Junta de Caridad. Huelo 3.

Movimiento

de los Juzgados de Limón y Puntarenas

Ante el año pasado fueron fallados en el Juzgado de Puntarenas, egocios civiles, quedaron por resolver 187 y existían al comenzar el año 237.

En materia penal 66 causas, quedaron por fallar 61, y existían al principio del año 127.

Movimiento del Juzgado de Limón ante el mismo año, fué así: Juicios civiles, existían al principio del año, 422, se iniciaron 174, se fallaron 91 y quedaron por resolver 505.

En lo penal, procesos existentes al empezar el año, 141, fueron iniciados 174, se resolvieron 83 y quedaron por fallar 432.

Desaparece la peste bubónica

Habíendo recibido la Secretaría de Policía informe oficial de que ya no existen casos de peste bubónica en Puerto España de la Isla Trinidad, ayer se acordó levantar los efectos del acuerdo de fecha 18 de Febrero último, en virtud del cual se cerró el puerto de Limón para las embarcaciones que vinieran de aquella procedencia.

RELOJERIA SUIZA

de Alcides Chapatte

Calle del Carmen.—Bajos del Hotel Internacional

Acaba de llegar un buen surtido de joyas alhajas, relojes, principalmente en clase de oro, para señoras, y de los de poco valor, etc. etc. escogidos en las mejores fabricas por el mismo dueño en su reciente viaje.

El surtido es de lo más variado, desde los artículos más finos hasta los de poco valor, tales como objetos de plata para salón y mesa, bañadores, brújulas, anteojos, relojes de control para guarda, etc. etc., todo de buena calidad y a precios módicos.—Diciembre 13. a m.

De todo un POCO

Se ha convocado a la Junta de Caridad de esta ciudad para conocer del informe anual y elegir la Junta de Gobierno del año próximo. La reunión se verificará en el salón de recibo del Hospital de San Juan de Dios, a la una de la tarde del domingo 14 del actual.

Los señores Roberto E. Smith y Ricardo Mora Fernández han formado una sociedad en comandita en la ciudad de Limón.

El señor Delfín Madrigal vendió su establecimiento de géneros, abarrotes y licores, situado frente a la Plaza de Ganado de esta ciudad, al señor Trinidad Carvajal.

El mismo señor Carvajal vendió su establecimiento situado en Orotina a doña Elena de Vargas.

PABLO M. RODRIGUEZ

Abogado

Oficina: en su casa de habitación 50 varas al Oeste de la tienda Leiva y Cia., antiguo local de los Alfaro, Avenida 2a., Sur. Atención en su instancia negocios de Guanacaste y Puntarenas.—Abril 2.

Nuevo Centro Social

Antenoche, a las siete y media se reunió un grupo de jóvenes con el fin de dar organización a un nuevo centro de instrucción y recreo; se procedió a formar la Directiva, la que quedó integrada así:

Presidente, don Marcelino Argüello; Vice-Presidente, don Franco V. Sáenz; Secretario, don Humberto Carrillo; Pro-Secretario, don José Raúl Marín; Tesorero, don Ricardo Sánchez; Vocales, don Rodolfo Vargas, don Carlos L. Pastor y don Rómulo Montoya; Fiscal, don Rafael Alfaro.

Para formar los estatutos se acordó comisionar a la Directiva y celebrar sesión todas las noches para su discusión. El nombre del Club se hará por medio de un certamen entre los socios.—De "La Prensa Libre."

Congreso Medico Centroamericano

El Presidente de El Salvador acaba de decretar la convocatoria de un Congreso Médico Centroamericano que deberá reunirse en San Salvador, en el mes de noviembre próximo.

Al efecto se ha organizado una Junta Directiva encargada de dictar las bases y demás disposiciones para el mejor éxito de ese certamen intelectual, y se ha dirigido invitativa a los Gobiernos de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica para que se hagan representar en el Congreso que viene a conmemorar el primer grito de la Independencia Nacional de aquella República hermana.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de Costa Rica, ha recibido ya la notificación del caso.

En la Camara de Diputados. - Asuntos tratados ayer

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

—Se concedió licencia al diputado Montero para no concurrir a las sesiones por fallecimiento de su esposa y se llamó al suplente respectivo. Por moción de Zufilga se nombró a los Representantes Monge y Barahona para dar el pésame al señor Montero en nombre del Congreso.

—Se aprobó la forma de los decretos de pensión de la v. de Strasburger y Jerónima Solís.

—Se admitió y pasó a la Comisión de Hacienda un proyecto del Poder Ejecutivo para emitir una ley por la que se disponga la libre adquisición de aquellas tierras a que se refiere el Decreto del 9 de mayo de 1908, autorizando al mismo tiempo el crédito que eso demande.

—A solicitud del Ministerio de Gobernación se señaló las 3 p. m. de mañana para la lectura de la Memoria de Gobernación.

—Se lee una acusación que presentó el diputado Anibal Santos por prevaricato contra los Magistrados de la Corte de Casación y otra de Juan A. Moya Araujo por el mismo delito contra Luis Anderson. Nombrada la comisión para dictaminar sobre ambas acusaciones, resultaron electos los diputados José Hernández, José Saborío y Francisco Ortiz.

—Aprobado en tercer debate el proyecto de reformas al Código de Procedimientos Penales. En discusión detallada se aprobaron los ar-

tículos 684, 685, 686, 687, 688 y 689, con una modificación puesta por el diputado Santos y acogida por Acosta.

Santos.—Hace moción para que las alizadas sean ante los Alcaldes. Mata O. y Arias objetan la moción de Santos.

Alfaro está porque en todo caso debe haber apelación.

Santos.—Retira la moción. Arias mociona para suprimir todo el párrafo que niega la apelación en multas de diez colonos y arresto de diez días. Aprobada.

Arias.—Mociona para que las multas se enteren en las tesorías. Figueroa pregunta en qué tesorías.

Arias.—En las Escolares.

Alfaro.—Objeta la moción de Arias quien por indicación de Mata O. la deja pendiente para mañana.

Santos.—Mociona para que se suprima la copia del fallo en la Gobernación.

Rodríguez Pablo.—No está de acuerdo con la moción de Santos. Hay que prever el extravío de un expediente. En cambio cree indispensable fijar un término para que los Gobernadores resuelvan las apelaciones y no retengan innecesariamente los expedientes.

Santos.—Modifico mi moción agregando que los Gobernadores deben fallar dentro de tercero día.

Dividida la votación por indicación de Figueroa, se desechó la primera parte y se aprobó la segunda.

Quedaron aprobados los demás artículos y siendo las 4 y 50 p. m., se levantó la sesión.

Invitación

a un diplomático

El Secretario de la Legación Americana invitó, como señal de cortesía y distinción personal, al doctor Rosales para una comida de rango que tuvo lugar anoche en casa de la misma Legación.

B. Marichal C.

Abogado

Oficina frente al Seminario

CRONICA

Notas rápidas

Oscar, el niño robusto y vivaracho de los estimables esposos Fischel-Robles, se encuentra enfermo desde hace varios días.

—En la Casa de Salud, fué operada la señora Filiberta v. de Madrid.

—Procedente de Atenas se encuentra en ésta, nuestro apreciable amigo don Carlos Barrios, médico de aquel lugar.

—Se encuentra en esta, procedente de Puntarenas, nuestro amigo don José León Quesada, quien regresará para ese puerto mañana.

—También se encuentra procedente de ese mismo puerto el señor don Gonzalo Lizano. Deseamos grata permanencia en la ciudad.

—Nuestro amigo don Criolito Collo se encuentra nuevamente en ésta, procedente de la Habana, lugar en donde permaneció por algún tiempo. Eviamos nuestra bienvenida.

Heredita

La muy acreditada carnicería "La Esperanza" de que es propietario don Juan Jenaro Lobo, el amigo de los pobres del pueblo, cada día adquiere más clientela, porque el expendio de su carne gustosa y gorda, llama la atención del público, por el esmeradísimo aseo y el simpático trato de su dueño.—Abril 21 a m.

La única Emulsion

que no daña el estómago.—"Con plena convicción adquirida en largos años de práctica médica (tengo la satisfacción de incorporar mi opinión a la de tantos otros compañeros, relativa a la benéfica Emulsion de Scott, pues jamás me he visto en la necesidad de suspender su uso como sucede con las emulsiones que contienen creosota ó guayacol, las cuales destruyen por su intolerancia estomacal y por su acción irritante, los efectos benéficos del aceite de bacalao." Dr. M. Oseguera, Gómez, Palacio, Dgo., México.

Vistas para hoy

Sala 1a.—(Juicio ejecutivo) Celestino Gómez Carballo contra José Soto' d. ap., a las 2 p. m.

Sala 2a.—Juan Rafael Granados Barquero y otro (hurto) a la 1 p. m. Casación.—Jesús Vargas Alfaro (criminal) a la 1 p. m.

La fama del Cognac

"4 Perlas" se ha extendiendo hasta el último pueblo de la República, y no podía ser menos dadas las ventajas que sobre los demás posee; precio, buen gusto y muy especialmente CANTIDAD EXACTA de líquido ó sean 75 centilitros por botella. Esta última condición es importantísima para el que lo expendia por copas y deberá tenerse muy en cuenta por los detallistas, porque hay marcas que no se andan con escrúpulos y con menos de 75 centilitros por botella.

Ríanse ustedes

Si, queridos lectores, ríanse ustedes de todas las preparaciones que se anuncian para el paludismo, las fiebres biliosas ó malarías ó cualquier otra fiebre proveniente del hígado, picadas de mosquitos, etc., y curaos solamente con El Mata Calenturas, que es la preparación que hoy día ha combatido no solamente toda clase de calenturas, sino hasta la fiebre de aguas negras.

Preguntad por ellas en la Botica Universal y la Farmacia Occidental, Antenoche

hubo un animado baile en casa de la muy apreciada y simpática señorita Eulalia Fernández. Se reunió en dicha casa un grupo de simpáticas contertulianas. He aquí los nombres: Claudia Escalante, María Rosa Bonilla, Ofelia y Dinora Bolandi, Edith Oaizada, Lolita Luján, Angela Mora, Delfina Borbón, Edith y Luz Gutiérrez, Enriqueta Chamberlain, Arabela Pinto y Claudia Solano. Como a la 1 a. m. terminó el baile.

Terrible ciclón en Cartago

En estos días, en medio de un fuerte aguacero, y después de haber caído un rayo cerca de la población, con gran estruendo que sembró el mayor pánico entre los habitantes de ese lugar, se desató allí por el caserío del Carmen un fuerte ciclón arrazando con todo lo que encontraba a su paso.

El viento fué de tal magnitud que desentó la casa de Martín Vargas y otras más, yendo a caer las planchas de zinc a larga distancia.

Otro de los efectos del rayo fué un golpe que recibió Ramón Vega, vecino del barrio de San Rafael. Vega fué derribado violentamente rompiéndose la cara y recibiendo algunos golpes de consideración.

La casa de don Juan Alfaro también fué desentechada al paso del ciclón.

Una acusación contra un Agente de Policía

Nuestro Corresponsal de Orotina nos informa que en el Ministerio de Gobernación hay una información de acusación promovida por el síndico contra el Agente de Policía Juan Chavarría.

Tanto el Procurador Síndico como los vecinos y hacendados esperan que el fallo será contradicho funcionario por estar debidamente probados los hechos.

Apertura de una calle

La Municipalidad de esta ciudad, en sesión de anoche, acordó: abrir una calle que partiendo del lugar que ocupó la Cárcel Vieja, vaya a terminar a Rincón de Cubillos, y nombró una comisión para que haga las gestiones correspondientes con don Gregorio Richmond, para la compra de las fajas de tierra necesarias, a fin de poner en ejecución la obra.

Maderas DEL Pacífico HOPKINS & ORLICH SAN RAMON

Toda clase de maderas para construcciones y trabajos finos. Ventas al por mayor y menor. Estimados hechos para contratos. DIRECCION.—Depósito: en San José: 7ª Avenida Oeste frente a la casa del Consol Italiano, y 50 varas al Este de la del Lic. don Vidal Quirós. Abril 5. —a m.

Morrhuel Creosotado

DE
CHAPOTEAUT



Recetado
por los señores
Médicos como el re-
medio mas eficaz contra la
tisis, la *consuncion*, la *tubercu-
losis* en su 2º y 3º grado.

En todas las Farmacias

VENDO una puerta de acero estilo perciaua, propia para casa de comercio, tiene tres metros de ancho y tres de alto. Para informarse en la pulpería "La Tempestad", Abril 11.-10 v.

No mas canas

En la barbería que está situada en la Calle Central Norte, frente á la Iglesia del Carmen (contiguo á la Botica) se encuentra de venta el TINTe MARAVILLOSO que tanta fama ha dado al Dr. Oasanova, y el AGUA RESTAURADORA del mismo Doctor; la hay para el pelo negro y el pelo castaño. Oo un solo frasco de este tinte se conserva el pelo del color natural.

Unico Agente en Costa Rica,

San José, noviembre 4.

Manuel Saldías

El presente horario anula todos los anteriores

[illegible]

J. H. BURKE,—Superintendent